

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300
Para: WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL AURA JANETH MALAGON ORJUELA DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Referenciado(s)

N/A

Respetado Doctor Mendieta,

En cumplimiento de los lineamientos dispuestos en materia de austeridad del gasto aplicables a la entidad y de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, me permito remitir informe de seguimiento al Plan de Austeridad 2023, con corte a 30 de septiembre.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. “Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.

Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa para los fines pertinentes.

Atentamente,



Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 3241fdf0-a157-4c90-81e9-8cfa529484a3

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: DIANA CAROLINA SARMIENTO BARRERA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO | OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 3241fdf0-a157-4c90-81e9-8cfa529484a3

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2023

1. Objetivo

El propósito del presente informe es realizar el seguimiento al Plan Anual de Austeridad de la vigencia 2023, presentado por la Secretaría Jurídica Distrital al Concejo de Bogotá el 20 de febrero de 2023, mediante oficio No. 2-2023-2304 y al Formato “seguimiento austeridad” establecido en la Circular conjunta 004 del 7 de julio de 2022.

2. Alcance

Seguimiento de las metas establecidas en el plan de austeridad del gasto de la SJD con corte a 30 de septiembre de 2023.

3. Criterios del seguimiento

Las principales disposiciones normativas referente al plan de austeridad del gasto, son las siguientes:

Decreto 1068 de 2018: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.*

Acuerdo 719 de 2018: *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 492 de 2019: *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 054 de 2008: *“Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*

Decreto Distrital 084 de 2008: *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”*

Resolución Distrital 163 de 2017: *“Por la cual se reglamenta la asignación de equipos terminales móviles y de servicios de telefonía móvil, a algunos servidores y servidoras de la Secretaría Jurídica Distrital”.*

Circular conjunta 004 del 7 de julio de 2022, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Secretaría Distrital de Hacienda: *“Recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general”*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2023

4. Metodología

- Verificar el cumplimiento del Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Verificar el cumplimiento de la Circular conjunta 004 del 7 de julio de 2022, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Secretaría Distrital de Hacienda: *“recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general”*.
- Verificación de información solicitada sobre el plan de austeridad 2023 y ejecución de gastos con corte a 30 de septiembre de la presente vigencia.
- Aplicación de las metas de austeridad previstas, análisis de tendencias y verificación documental.

5. Conclusiones

- En el plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2023, la Secretaría Jurídica Distrital determinó, como metas de austeridad, la disminución de 3%¹ de los siguientes rubros:
 - ✓ Viáticos y gastos de viaje
 - ✓ Telefonía celular
 - ✓ Caja Menor
 - ✓ Condiciones para contratar elementos de consumo

Analizados los niveles de ejecución con corte a 30 de septiembre de 2023, se observa:

Viáticos y gastos de viaje: De acuerdo al informe de ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2023, se reportan giros acumulados en este rubro por un valor de \$ 13.045.034. Verificada la meta a cumplir con la disminución del 3% corresponde a un valor de \$12.397.418², se observa un incumplimiento de la meta de austeridad prevista para la vigencia.

¹ Plan de Austeridad 2023 disponible en

<https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2023-03/Plan%20Austeridad%20del%20Gasto-2023%20VF.pdf>

<https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2023-04/1.%20Matriz%20Plan%20de%20Austeridad%20L%C3%ADnea%20Base%20Propuesta%202023.pdf>

2 Línea base establecida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 en el formato Excel “seguimiento austeridad” relacionado en

la Circular conjunta 004 de 2022 de la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2023

Telefonía celular: En atención al informe de ejecución presupuestal y la relación de reservas con corte a 30 de septiembre de 2023, se reportan giros acumulados en este rubro por un valor de \$2.834.213. Teniendo en cuenta la meta para cumplir con la disminución del 3% es de \$ 3.049.373, se observa que el indicador de austeridad es del 22%, dando cumplimiento a la meta prevista para la vigencia 2023, al corte de verificación.

Caja Menor: Según lo consultado en el informe de ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2023, se reporta en los giros acumulados un valor de 212.500³. Teniendo en cuenta la meta para cumplir con la disminución del 3% que corresponde a un valor de \$1.130.200, el indicador de austeridad es del 81%, dando cumplimiento a la meta prevista para la vigencia 2023, al corte de verificación.

Condiciones para contratar elementos de consumo: La Secretaría jurídica Distrital celebró el contrato de compraventa No. 166-2023 con el Grupo los Lagos S.A.S., con fecha de inicio del 27/09/2023 y terminación del 26/10/2023 por un valor de \$ 3.199.001 y una forma de pago del 100% del valor total del contrato, una vez se haya hecho la entrega del total de los elementos.

Al revisar en el aplicativo SECOP II Colombia compra eficiente, no se evidencia cuenta de cobro por parte del contratista ni pagos por la SJD y con relación al informe de ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2023, no se identifican giros, teniendo en cuenta la meta para cumplir con la disminución del 3%, por lo cual no es posible calcular el indicador de austeridad para este periodo.

En concordancia con lo anterior, para mayor detalle se adjunta anexo 1 - Seguimiento Plan de Austeridad 2023 Secretaría Jurídica Distrital Corte 30 de septiembre de 2023.

Informes remitidos al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que el proceso de gestión corporativa remitió los resultados de seguimiento del plan de austeridad del gasto 2023 correspondiente al periodo enero a junio de 2023, bajo radicado No. 2-2023-15124 con fecha del 02/08/2023, al Concejo de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Hacienda con correo electrónico de fecha del 08/08/2023.

Así las cosas, se evidencia cumplimiento con el lineamiento establecido en el artículo 30 del Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, en el que dispone: "... La *secretaría de despacho* cabeza

³ Correspondiente a los siguientes rubros: O2120202008098911001 Reproducción de pinturas originales, grabados y similares; O21202020060464112 Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros.

de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto...” y la circular 004 del 7 de julio de 2022 que establece: “... Las Secretarías enviarán copia del informe sectorial de austeridad a la Secretaría Distrital de Hacienda junto con el formato Excel “Seguimiento Austeridad”, que comprenda la información de todas las entidades y organismos que conforman el sector...”

Es de anotar que a la fecha de este seguimiento se evidencia la publicación de los resultados de seguimiento del plan de austeridad del gasto 2023 correspondiente al periodo enero a junio de 2023, tal como se observa en la siguiente imagen:

4. Planeación, Presupuesto e Informes

Año: Planeación, Presupuesto e Informes:

Título	Descripción	Año	Acción	Fecha de Publicación
Plan de Austeridad del Gasto SJD 2023	Plan de Austeridad del Gasto primer semestre 2023	2023	VER	2023-10
Plan de Austeridad del Gasto SJD 2023	- Plan de Austeridad del Gasto SJD 2023. - Matriz Plan de Austeridad del Gasto 2023	2023	DESCARGAR , DESCARGAR	2023-03

FUENTE: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=10&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=149

Finalmente, al verificar la información reportada en el informe de seguimiento a la austeridad del gasto del segundo trimestre de 2023⁴ y el de los resultados de seguimiento del plan de austeridad del gasto 2023 correspondiente al periodo enero a junio de 2023 presentado al Concejo de Bogotá y Secretaria Distrital de hacienda, se pudo observar que sus datos son coherentes respecto de la información consignada de los rubros elegibles en el plan de austeridad 2023.

⁴ https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2023-08/ANX-2023-7370_2_merged.pdf

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2023

RECOMENDACIONES

En el caso del rubro de Viáticos y gastos de viaje, con corte a 30 de septiembre se observa que se ha excedido el monto previsto para 2023, que estaba determinado en \$12.397.418, para lo cual se recomienda, que los informes de cierre del presente plan, expongan claramente las acciones previstas y las medidas tomadas frente a este resultado.

Finalmente, se recomienda dar continuidad a las medidas previstas para el cierre de la vigencia, con el fin de cumplir con las metas de austeridad definidas.

ORIGINAL FIRMADO

Olga Milena Corzo Estepa

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diana Carolina Sarmiento Barrera y Zulma Yanet Gómez Perales – Profesionales contratistas

Revisó y Aprobó: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

 	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2023

**Anexo 1 – Seguimiento Plan de Austeridad 2023 Secretaría Jurídica Distrital
Corte 30 de septiembre de 2023**

FORMULACIÓN			SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE (Ejecución)			
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	GIROS LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN GIROS (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)	OBSERVACIONES
Viáticos y gastos de viaje	3%	\$ 12.397.418	\$13.045.034	-5%	-174%	Por medio del memorando No. 3-2023-8950 con fecha del 09/10/2023, la Dirección de Gestión Corporativa remitió ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2023, donde se observan giros acumulados en el rubro viáticos de los funcionarios en comisión, por un valor de \$ 13.045.034. Con lo cual se obtienen los siguientes resultados en los indicadores, tomando como referencia la línea base con corte a 30 de septiembre de 2023: * Indicador de austeridad = -5% * Indicador de cumplimiento = -174 Lo anterior, permite establecer que respecto al rubro analizado no se está dando cumplimiento a la meta de austeridad prevista para el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Telefonía celular	3%	\$ 3.049.373	\$2.384.213	22%	727%	Por medio del memorando No. 3-2023-8950 con fecha del 09/10/2023, la Dirección de Gestión Corporativa remitió ejecución presupuestal e informe de reservas presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2023, identificando para el rubro Servicios móviles de voz en la ejecución presupuestal por valor de \$ 1.761.486 y en la ejecución de reservas por un valor de \$ 622.727, equivalente a un total de \$2.384.213. Con lo cual se obtienen los siguientes resultados en los indicadores, tomando como referencia la línea base con corte a 30 de septiembre de 2023: * Indicador de austeridad = 22% * Indicador de cumplimiento = 727%
Condiciones para contratar elementos de consumo	3%	\$ 39.801.912	-	0%	0%	Se evidencia el contrato de compraventa No. 166-2023 con el Grupo los Lagos S.A.S., con fecha de inicio del 27/09/2023 y terminación del 26/10/2023 por un valor de \$ 3.199.001

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

 	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	GIROS LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN GIROS (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)	OBSERVACIONES
						Al revisar en el aplicativo SECOP II Colombia compra eficiente, no se identifica cuenta de cobro por parte del contratista ni pagos por la SJD y con relación al informe de ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2023, no se identifican giros, teniendo en cuenta la meta para cumplir con la disminución del 3%, por lo cual no es posible calcular el indicador de austeridad para este periodo.
Caja Menor	3%	\$ 1.130.200	\$212.500	81%	2707%	Por medio del memorando No. 3-2023-8950 con fecha del 09/10/2023, la Dirección de Gestión Corporativa remitió soporte de los dos (2) reembolsos realizados con corte a 30 de septiembre de 2023, encontrando los siguientes giros: Reproducción de pinturas originales, grabados y similares con rubro O2120202008098911001 por un valor de: \$67.500. Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros con rubro O21202020060464112 por un valor de. \$10.000. Se reporta en los giros acumulados un valor de 212.500. Teniendo en cuenta la meta para cumplir con la disminución del 3% que corresponde a un valor de \$1.130.200, el indicador de austeridad es del 81%, dando cumplimiento a la meta prevista para la vigencia 2023.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02